



Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

www.juridicas.unam.mx

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS DE 1969

CRISTIÁN TATTENBACH YGLESIAS*

* Miembro del Consejo Directivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS DE 1969

CRISTIÁN TATTENBACH YGLESIAS

Señoras y Señores:

Se me ha pedido que dé una visión, sobre lo que puede ser la "Memoria de un Participante", de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, que se celebró en San José del 7 al 22 de noviembre de 1969; o sea, sobre lo que sucedió hace 30 años. Los que gentilmente me han hecho esta solicitud, no toman en cuenta mi deteriorada memoria. Déjenme decirles, como decía Don Quijote: "mi flaca memoria ya no aguanta esas cargas". Sin embargo, prometo hacer el mayor esfuerzo para cumplir con el encargo, atendido a que vuestra benevolencia habrá de disimular cualquier "error u omisión" en que pueda incurrir.

Comenzaré por mencionar los actores principales de ese evento, hasta donde me sea posible recordarlos. Y para iniciar la lista, citaré el nombre del Presidente de la República de entonces, el Profesor José Joaquín Trejos Fernández, quien aunque sin participar formalmente en la Conferencia, marcó los lineamientos dentro de los cuales debía moverse la Representación de Costa Rica; convirtiéndose de tal modo, en un miembro invisible pero activo de ella. De sus principales ideas, hablaré más adelante. El nombre del Licenciado Fernando Lara Bustamante, Ministro de Relaciones Exteriores de aquella época, le sigue en importancia; debiendo mencionarse en su caso su extraordinaria habilidad, flexibilidad y capacidad para negociar, que lo distinguieron siempre. Puede decirse, que nació y vivió para la diplomacia. La tercera figura fue el Licenciado Alfredo Vargas Fernández, antiguo Ministro de Relaciones Exteriores, muy versado en la materia y de un ingenio y una inteligencia penetrantes, capaz de adelantarse a los eventos futuros. Pero lo que más recuerdo fue su capacidad de análisis y su buen humor, que lo constituyeron en el verdadero jefe del grupo costarricense, ya que el Ministro de Relaciones Exteriores, por su misma función, no disponía del tiempo para ejercer formalmente esa jefatura. Los demás miembros de la delegación costarricense fueron nombres altamente ilustres; los citaré, en el entendido que muchos de ellos ya no nos acompañan hoy, sino en su honroso recuerdo, y además con el riesgo de haber olvidado a alguno. Juzguen ustedes mismos, quienes integraron la misión tica: el Licenciado Francisco Chaverri, Ministro de Trabajo, Profesor Víctor Brenes J., Ministro de Educación Pública; y los diputados de entonces: Licenciado René Aguilar, Licenciado José Hine G., distinguido y conspicuo Jefe de Fracción del grupo parlamentario del Partido Unión Nacional y el Licenciado Fernando Volio Jiménez, ampliamente

conocido a nivel mundial por su vinculación a la causa de los Derechos Humanos; el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Señor Stanley Vallejo; el Licenciado Miguel Blanco, Presidente del Colegio de Abogados (y luego durante años, Presidente de la Corte Suprema de Justicia); y finalmente los embajadores y versadas autoridades en el Derecho Internacional: Licenciado José Luis Redondo G. y el Licenciado Gonzalo Ortiz M. También formó parte de esa ilustre lista, pero en condición mucho menos destacada, quien tiene el honor de hablarles hoy y quien para esa época ostentaba el cargo de "Ministro de Gobernación, Policía, Justicia y Gracia".

Además una mención muy especial debe concederse al Licenciado Álvaro Antillón, alto funcionario actual de la Asamblea Legislativa, quien tuvo a su cargo la parte logística del evento, que se desarrolló maravillosamente, sin dificultades ni tropiezos.

Al presentar luego, los más relevantes actores no costarricenses, voy a incurrir desde luego en faltas de omisión muy sensibles, que sólo deben atribuirse a que este hecho ocurrió hace ya 30 años. Mi primera mención será para ese ilustre hombre, verdadero ciudadano de nuestra América Latina, a quien todos recordamos y que no necesita presentación especial, me refiero al expresidente del Ecuador y Secretario General de la Organización de Estados Americanos: Doctor Galo Plaza. Su idealismo, su dinamismo y una personalidad tan atrayente, contagiaban a los demás de inmediato con sus ideas. En Costa Rica se le conocía muy bien, porque su padre el General Plaza, vivió exiliado en nuestro país y casi contrae nupcias con una ilustre costarricense; boda que se frustró por razones políticas y las malas comunicaciones entre Costa Rica y Ecuador. Pero Don Galo y su familia se consideraron siempre, medio costarricenses, debido a ese antecedente. Entre los representantes de la OEA, debo mencionar al Rafael Urquía, Secretario Adjunto de esa Organización, distinguido diplomático salvadoreño: excanciller y exembajador de su país en Naciones Unidas, que se distinguió por su gran conocimiento en materia de Derechos Humanos y una extraordinaria capacidad de trabajo, que llevaron la conferencia a un buen fin. Luego debo mencionar al Profesor René Cassin, Premio Nobel de la Paz de 1958, y una de las figuras más sobresalientes en materia de Derechos Humanos. Haber podido verlo todos los días en los pasillos del Teatro Nacional, fue por sí mismo un acontecimiento y más si se lograba intercambiar unas palabras con él, en el marco de su temperamento afable y comunicativo. También debo acordarme del Doctor Gonzalo García Bustillos, representante de Venezuela, quien mantuvo una actitud protagónica, lo mismo que del Embajador Materno, de Panamá, y del Licenciado Carlos García Bauer, de Guatemala. Igualmente recuerdo la egregia figura de la Señora Eleonore Roosevelt; a quien tanto debe la causa de los Derechos Humanos. Generalmente se le veía sola y paseando pensativa por los pasillos del Teatro Nacional.

He hecho hasta aquí una referencia a los principales actores de la reunión; pero también es necesario explicar el ambiente que prevaleció en ella. Recordemos que esta reunión debía traducir a reglas de derecho vinculantes, la declaración de principios sobre Derechos Humanos, hecha anteriormente; y, tal concreción obligó a muchos de los participantes, a afinar su pensamiento para no verse envueltos en situaciones indeseables. No faltaron, debates ni discusiones

fuertes; y más de una Delegación expresó reservas de contraer compromisos. Tengamos presente, que aquí se establecían derechos y deberes muy importantes a cargo de los Estados en materia de Derechos Humanos. Recuerdo un acalorado debate sobre la propiedad privada y otro sobre la libertad de prensa.

Ilustremos el ambiente, relatando interioridades -que recuerde- del grupo costarricense. Se habló mucho de que Costa Rica, por la realidad de su historia y de sus normas de derecho, ya había creado compromisos importantes en el respeto a los Derechos Humanos, tales como la abolición de la pena de muerte, la educación escolar obligatoria, gratuita y costeadada por la nación, lo mismo que un complejo sistema de garantías electorales, a cargo del Tribunal Supremo de Elecciones. Siempre se mencionaron en nuestro seno tales adelantos, pensando que no sería difícil conseguir que otros los aceptaran. La realidad nos demostró que había mucho de ilusión en ello, porque existían en otros países situaciones bien distintas a las de nosotros. Sin embargo, el Presidente de la República de Costa Rica, don José Joaquín Trejos Fernández, en el discurso de la inauguración de la Conferencia mencionó, más con el ánimo de informar que de comparar países, los adelantos logrados en el nuestro. También se habló en nuestro grupo, de si cabía o no insistir específicamente en deberes y no dar tanto énfasis a los derechos. La materia resultó compleja, porque en realidad derechos y deberes son siempre las dos caras de una misma moneda. Se repetía que un aporte de Costa Rica, podía ser el énfasis en señalar deberes. Se inspiraba tal actitud en la filosofía kraussista, que fundamentó nuestra educación en el siglo pasado; la cual ponía el acento en lo que la persona debía hacer, para vivir honorablemente y no tanto en sus derechos. Este anhelo no se tradujo en ninguna propuesta concreta, pero sí fue mencionado por el Presidente de la República en su discurso inaugural. De manera imprecisa recuerdo una valiosa iniciativa del Embajador José Luis Redondo, referente a medidas provisionales, que debía adoptar la Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuando las circunstancias lo exigieran. En lo que fui yo el protagonista, fue en la intención de incluir en los artículos referentes al derecho a una libre expresión del pensamiento, también un derecho a "conocer lo conocible". Es decir, que la persona no sólo tiene el derecho de recibir todas las informaciones sobre lo inmediato, lo coyuntural, y lo que quieran expresar otros como análisis de lo que está ocurriendo; sino más bien, como el derecho de recibir información sobre todo lo que es y ha sido del conocimiento humano. Lo presenté bajo el lema "Conocer lo conocible es un derecho humano", pensando en el ansia enorme y el consiguiente derecho de nuestras masas populares, de aumentar su saber con las reglas, verdades y principios que mueven a nuestro mundo. Pensé que al establecerse así ese derecho -que indudablemente se convertiría en un deber de los Estados- se le haría un gran favor a los latinoamericanos imbuidos en el difícil proceso de su desarrollo; que aún hoy día es motivo de tan honda preocupación. Pero no tuve suerte; se me dijo que si bien mi idea era buena, no cabía en el marco del derecho de la libre expresión del pensamiento.

A estas alturas es obligante, expresar unas palabras sobre el escenario en donde se desarrolló el evento. Fue nuestro histórico y bello Teatro Nacional -al que los costarricenses consideran como un templo de las artes y de los pensamientos- y el cual en alguna medida refleja el ser costarricense: inclinado a valores recibidos de Europa, pero conjugado con lo autóctono y

verdaderamente nacional. Las hermosas pinturas que lo adornan reflejan esa combinación de Europa con el vigor y los ideales propiamente nuestros. Me sentí halagado cada vez que lo elogiaban. A don Rafael Yglesias, expresidente de la República, le tocó concluir su construcción y proceder a su inauguración, hace poco más de un siglo. A ese recuerdo se une el hecho de que el 7 de noviembre, el día en que se inició la Conferencia, se cumplían los 80 años exactos en que el pueblo de Costa Rica, guiado también por Yglesias, le tocó salir a las calles para reclamar -por primera vez en su historia- respeto a su voluntad soberana, expresada en los comicios; por lo que se señaló el 7 de noviembre en Costa Rica, como el "Día de la Democracia". Como comprenderán, me sentí impresionado por ambos hechos.

Se me dirá, que a estas alturas debiera hablar sobre lo fundamental de la Conferencia, es decir qué se aprobó y qué se rechazó y cuáles fueron, finalmente, los países que suscribieron la Convención de manera decidida. No entro en ese campo, pues es obra de historiadores y jurisconsultos perspicaces, a cuyo grupo -desafortunadamente- no pertenezco. Ya sabemos cual es el texto de la Convención, al cual debemos atenernos; y también quienes están y no están comprometidos con ella. Debiera entonces concluir aquí mis reflexiones. Pero permítanme, que divague un poco, citando para el caso unos versos, que medio recuerdo:

*Cuando se ha perdido una gloria,
que en este caso es mi memoria,
el alma debe también aprender,
a soñar con un nuevo amanecer.*

Y ese nuevo amanecer, en el campo de nuestros Derechos Humanos, es más apremiante que nunca. No podemos desconocer que nuestro subcontinente Latinoamericano, incluyendo el Caribe, está calentándose políticamente más y más. No hay necesidad de particularizar los países que pasan por momentos angustiosos; todos los conocemos. Pareciera que está iniciándose una época de caos, en donde las teorías y los planeamientos hechos por los partidos políticos, ya no cuentan. Nuestras naciones navegan en un mar proceloso, en donde la angustia de los pueblos favorece el surgimiento de caudillos fuertes. ¡Qué solución tan difícil de aceptar! Nuestra esperanza debe cifrarse por consiguiente en los valores fundamentales del hombre. Así, los Derechos Humanos están transformándose en una verdadera doctrina política. Que sobrevive la agonía de los demás discursos políticos y que a esta hora se constituye en la única luz de esperanza. ¡Qué enorme responsabilidad nos toca, a los que somos actores en ese campo! Tenemos ahora, más que nunca, la obligación de usar este decálogo humano, pero inspirado por Dios, que son los Derechos Humanos, para salvar a nuestras Naciones y llevarlas a un "nuevo amanecer".

Sin embargo, ello requiere de un enorme esfuerzo, porque exige ajustar la doctrina básica de los Derechos Humanos a la realidad de nuestros tiempos. Analicemos el caso: hoy en día, nuestros problemas esenciales, ya no se sitúan en la lucha contra las dictaduras y el militarismo, porque hemos avanzado lo suficiente como para afirmar -en términos generales- que la democracia reina en nuestras naciones. Pero así como la dictadura y el militarismo han retrocedido,

han avanzado la pobreza y la desesperanza. Nuestras naciones, como naciones, se han empobrecido; y nuestra brecha social se ha aumentado; se puede decir que los ricos se han hecho más ricos y los pobres más pobres. La globalización económica es, sin duda, parte de ese conflicto. Aunque cuando debamos reconocer que la globalización es conveniente, es necesario comprender que debe aplicarse con nuevas reglas. No puede concebirse que existe una rica estructura de normas jurídicas para avanzar en lo económico y casi nada en lo social. ¿Cuándo comprendemos, que a la par de todos los sabios principios para impulsar y uniformar el comercio, deben también existir normas de homologación social, que devuelvan la fe a nuestros pueblos en la globalización de nuestra época? Me permitiré hacer algunas sugerencias con ese propósito.

En la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, que hoy recordamos, hubo una válida mención sobre la Carta de la OEA, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, respecto a los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales; pensamiento que, a su vez, recogió las aspiraciones de la Declaración Americana de los Derechos del Hombre; con lo que se demuestra que la aspiración a la justicia social ha sido constante en nuestro Continente. Desde el tiempo de Bolívar, hemos desarrollado sentimientos humanos solidarios, con los que, no obstante, no siempre hemos podido cumplir. Sin embargo, ese ideal existe. Y prueba de ello es el Protocolo Adicional, firmado en San Salvador en el año 1988, sobre Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales. Noble iniciativa, que desarrolla y categoriza los conceptos de nuestra Convención. Esfuerzo meritorio; y que acaba de entrar en vigor, con la reciente ratificación que hizo de ella la República de Costa Rica. Ahora nos toca aplicarla -convertir en realidad viviente, todos sus preceptos. Mucho avanzaremos, si cumplimos ese mandato. Pero temo, señoras y señores, que no sea suficiente; 1988 no es igual al año 2.000. El deterioro social de nuestros países avanza a pasos agigantados. No bastan las reglas de un ayer de corto plazo hay que actualizarlas con nuevos pensamientos y nuevas normas. Sólo si tenemos el valor, la hidalguía y la visión del futuro que el caso requiere, podremos cumplir con ese mandato. Yo invito a que así lo hagamos.

Y para el caso, quiero citar un enunciado valioso, inspirado en el Protocolo de Buenos Aires, que propuso la República Dominicana en nuestra Conferencia del año 1969, que bien puede ser base -digo simplemente base- para un nuevo estudio, para un nuevo paradigma de nuestra época. Me permitiré leer esa proposición dominicana para que el artículo 25 de nuestra Convención se leya así:

Dice:

Artículo 25. objetivos Económicos y Sociales.

Los Estados Partes reafirman el acuerdo establecido en las Enmiendas a la Carta de la OEA firmadas en 1967, de dedicar todo esfuerzo para lograr los siguientes objetivos básicos, a fin de acelerar su desarrollo económico y social, de acuerdo con sus propios métodos y procedimientos y en el marco de los principios democráticos y de las instituciones del sistema interamericano:

- a) El incremento sustancial y autosostenido del producto nacional por habitante:
- b) Distribución equitativa del ingreso nacional;
- c) Sistemas impositivos adecuados y equitativos;
- d) Modernización de la vida rural y reformas que conduzcan a regímenes equitativos y eficaces de tenencia de tierra, mayor productividad agrícola, expansión del uso de la tierra, diversificación de la producción y mejores sistemas para la industrialización y comercialización de productos agrícolas y fortalecimiento y ampliación de los y medios para alcanzar estos fines;
- e) Industrialización acelerada y diversificada, especialmente de bienes de capital e intermedios;
- f) Estabilidad del nivel de precios internos, en armonía con el desarrollo económico sostenido y el logro de la justicia social;
- g) Salario justos, oportunidades de empleo y condiciones de trabajo aceptables para todos;
- h) Erradicación rápida del analfabetismo y ampliación para todos, de las oportunidades en el campo de la educación;
- i) Protección de la capacidad potencial humana, mediante la extensión y aplicación de la ciencia médica moderna;
- j) Alimentación apropiada -especialmente acelerando los esfuerzos nacionales para aumentar la producción y disponibilidad de alimentos-,
- k) Vivienda adecuada para todos los sectores de la población;
- l) Condiciones urbanas, que ofrezcan la oportunidad para una vida sana, productiva y plena;
- m) Promoción de la iniciativa e inversión privadas, de acuerdo con la acción que se tome en el sector público y
- n) Ampliación y diversificación de las exportaciones.

Señoras y Señores invoco vuestra indulgencia para juzgar, lo que es la "Memoria de un Participante", de nuestra gloriosa Conferencia Interamericana del año 1969.

Muchas gracias por haberme escuchado.